1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 6

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4133.010.26.1.1036 de 2023

Nombre completo del contratista: JUAN CAMILO GOYES RODRÍGUEZ

Documento de identificación: 1.107.085.844

Nombre del supervisor: OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO

Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/Junio/2023	30/Noviembre/2023

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE, ($18.060.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		**X**
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		**X**

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$18.060.000	$2.580.000	$12.900.000	$ 2.580.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1057346777 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8802285322 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 2/OCTUBRE/2023 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Apoyó el humedal la babilla sensibilizando a la comunidad sobre el buen aprovechamiento del humedal y de lo que no se debe realizar en el espacio.
-Realizó reunión extraordinaria con integrantes del comité de Co manejo del Cerro de la Banderas para revisión y aprobación del Reglamento interno.
-Asistió al CALI 9, atención y orientación a la comunidad desde las situaciones ambientales que se presenten en la comuna.
-Realizó visita técnica a la huerta del barrio Belalcázar de la comuna 9.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-Realizó visita técnica a la huerta del barrio Santa Mónica Belalcázar de la comuna 9.
-Realizó (2) acompañamiento al PRAE de la república del Perú, en la celebración del día de los animales y se realiza semillero con actividades lúdicas pedagógicas con todos los grados de la institución.
-Asistió al comité de planificación de la comuna 9.
-Participó el picnic ambiental de la zona centro en el polideportivo la esperanza de la comuna 11.
-Apoyó a la jornada de PGIRS socialización de la jornada especial de recolección de residuos voluminosos en la comuna 6.
-Apoyó el picnic satélite de la semana de la cultura ciudadana en la comuna 6.
-Apoyó a jornada de embellecimiento en el CALI 8, con el grupo de inciva de dicha comuna.
-Participó de las reuniones del grupo de gobernanza y cultural ambiental
-Participó de las reuniones de la zona centro

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO Fjd
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de Octubre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.